



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

## FACULTAD DE INGENIERÍA



### COMENTARIOS A *LINEAMIENTOS DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍA DE BACHILLERATO Y LICENCIATURA EN LOS SISTEMAS PRESENCIAL, ABIERTO Y A DISTANCIA EN LA UNAM*

A partir de consultar a distintos tutores y coordinadores del Programa Institucional de Tutoría de nuestra Facultad, acerca *del Lineamientos del Sistema Institucional de Tutoría de Bachillerato y Licenciatura en los Sistemas Presencial, Abierto y a Distancia en la UNAM* (Lineamientos), integramos los comentarios que a continuación se presentan.

1 De manera decidida felicitamos este trabajo de *Lineamientos* dirigido a formalizar la tutoría. Reconocemos la necesidad de brindar un marco institucional a esta labor, relativamente nueva en nuestro contexto, que precisa límites, definiciones, así como directrices claras, tanto de orden institucional como educativo y pedagógico.

2. Es deseable que la tutoría se ubique en el Marco Institucional de Docencia. Citando este documento, hay que decir que a la *mitad del camino* entre “la función docente de la UNAM no se circunscribe a sus aulas” y “se ensancha a través de los programas de orientación tendientes a auxiliar oportunamente al estudiante”, ahí está la tutoría.

3. En *Lineamientos* la figura del tutor se define como “un profesor” y posteriormente se dice que pueden serlo “profesores de asignatura” y “personal académico de carrera” en general, y se agrega también a alumnos “de semestres avanzados”. . No disentimos con ninguna de estas posibilidades, al contrario, sugerimos una más: que un tutor también puede ser un exalumno.

4. Hay riesgo de que la figura de «tutor» - no muy feliz término- acabe por desdibujarse. Debemos entender que no es el mismo perfil de un tutor de estudiantes de bachillerato, que de licenciatura o de posgrado. En el caso de los de licenciatura, es recomendable que los tutores sean de la misma carrera del estudiante.

5. Uno los asuntos de la tutoría que sería útil regular, tiene que ver con los márgenes de participación, intervención o injerencia de los tutores en las relaciones entre estudiantes y profesores. De hecho, ésta es una situación que forma parte del conjunto de relaciones entre las funciones de «enseñar» y «orientar», que siendo diferentes apuntan a un mismo fin.

6. La tutoría, cuando se formaliza, obtiene ganancias y pérdidas. El desafío es mejorar la ecuación. Es preciso reconocer y brindar apoyo a los miles de los «procesos de acompañamiento» que de manera espontánea practican profesores y estudiantes. Y también es preciso que estudiantes y tutores se desplieguen libre y plenamente en la tutoría.

7. En *Lineamientos* podría agregarse un Capítulo referido a Finalidad. De momento esta se expresa en la definición de tutoría, al referirse al alumno, a “mejorar su aprovechamiento escolar promoviendo su desarrollo integral”. Así, uno de sus principales objetivos debe ser: maximizar la probabilidad del buen éxito académico del estudiante que la reciba.